

RFC: **N1-ELIMINADO** Hoja 1 de 1
Nombre: DANIEL ALBERTO MOLINA HERNANDEZ

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2020
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	06/04/2021 13:14		
Número de operación:	210970023387		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	483
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

INGRESOS QUE DECLARA:**Sueldos, salarios y asimilados**

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

LAe9DUFN 0Yrml 8YNZFnPhcl I oBGj Byd/ Gf K/ TwGr q3wMJTi Ft I g98Gjt DY9r yUkzbV2PG68/ wBv// 4l YqqBGGuQQ2eGGFypLxyT 80+KTBDi yC2AobHXNZpV5pX0ZkcSj onRk09CGzZh4qk1+B+YqdZXVRY/ HAeAV6keRG 7l i 4aFf 2z04R2l j HekwhQ+pwBj wzv9sCZ vuzt gNSZVWQpz/ VEy6G0wz7FNr gwul MAQ8bz+c9Zw6pY41n18VVb6dsbcDVhZQA7xG602MwhXNWecU5FhBBgTej eUen5gYLk3za LXz5CY2+cf Ac/ da2+LKEof Lgr vq4sRw7qal ChHRUKQ=

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."